

## ACTA SESIÓN N° 684

En la ciudad de Santiago, a 2 de febrero de 2016, siendo las 12:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidenta, doña Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu. Se hace presente que el Sr. Drago Aguirre participa en la sesión a través de teleconferencia, según lo autoriza el artículo 12 de los Estatutos de esta Corporación. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Jefa (S) de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Carolina Andrade Rivas. Asiste también a la sesión la Sra. Andrea Ruiz Rosas, en calidad de Directora General (S) y Directora Jurídica.

### 1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integran a la sesión los señores Ricardo Sanhueza, Jefe de la Unidad de Admisibilidad y SARC, y David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas pertenecientes a esta última, asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) Los amparos roles C2686-15, C3069-15, C3072-15, C3073-15, C3074-15 y C3075-15 presentados por don Patricio del Sante en contra del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C2853-15 presentado por don Patricio del Sante en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Metropolitana de Santiago, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C2695-15 presentado por don Cristian Cruz Rivera en contra del Ejército de Chile, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- d) El amparo C2897-15 presentado por don César Padilla Padilla en contra del Servicio de Salud Libertador Bernardo O'Higgins, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El amparo C2943-15 presentado por doña María Calfulen Valenzuela en contra de la Municipalidad de Puerto Saavedra, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C2819-15 presentado por don Cristian Labranque Zavala en contra de la Municipalidad de Vitacura, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

## **2.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización del análisis.**

- a) El amparo C2709-15 presentado por don Cristian Cruz Rivera en contra del Ejército de Chile.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la forma de resolverlo, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo en una futura sesión. Adicionalmente, se instruye que la propuesta final sea previamente revisada por el Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación, don Pablo Contreras.



**3.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para nueva vista por postergación del Consejo Directivo.**

- a) El amparo C2632-15 presentado por don Joaquín Rivera en contra de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Atendida la complejidad del amparo anteriormente individualizado, el Consejo Directivo estimó prudente postergar para una futura sesión la deliberación del mismo a fin de contar con más tiempo para su análisis.

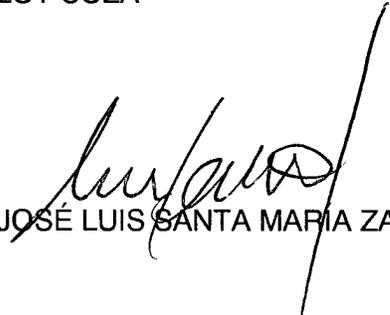
Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes. La Presidenta del Consejo certifica la asistencia y participación del Sr. Marcelo Drago Aguirre a través de teleconferencia, en conformidad al artículo 12 de los Estatutos del Consejo para la Transparencia.



VIVIANNE BLANLOT SOZA



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/car

